



JUN

79852

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don Juan PONSA LLAURADO

de nacionalidad española

residente en Manresa (Barcelona), c. Victor Balaguer 2 y 4

por:

"NUEVA CINTA TEXTIL BORDONEADA"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad se refiere a una cinta textil bordoneada, la cual por sus especiales características de fabricación, es de resultados altamente eficientes.

5. Sabido es que las cintas similares conocidas hasta la fecha son imperfectas, ya que son tejidas directamente formando una sola hoja sobre su burlete o cordón, Esto da lugar a que la ligazón de su trama y su urdimbre sea débil en el punto de arranque de la parte tubular, debido a lo cual se originan deformaciones y roturas durante su fabricación primero y al ser aplicadas después, resultando por otra parte de aspecto desagradable y po-
- 10.



79852

co apropiado para los fines a que se destina.

- Estos inconvenientes quedan obviados con la cinta objeto de esta demanda, que puede ser de cualquier ancho y grueso o de tejido cortado linealmente o al bies y confeccionada con fibras textiles, como rayón, seda natural o sintética y análogos.
5. El tejido está doblado longitudinalmente por su parte media, de manera que en dicha parte queda determinado un espacio central tubular del que se prolongan lateralmente dos pestañas contiguas superpuestas la una a la otra. En el citado espacio tubular aparece incluido un cordón flexible relleno de una fibra de cualquier naturaleza en tanto que las referidas pestañas se mantienen unidas mutuamente, de preferencia, por medio de un pegamento extendido entre las dos caras yuxtapuestas de aquéllas, quedando previsto el que en dicha unión se utilice un cosido oportuno, en lugar del indicado pegamento.
10. La cinta descrita es sumamente práctica, pues queda perfectamente adherida a su alma o cordón, constituyendo un cuerpo a la par que elástico e indeformable, consistente y de larga duración.
15. Para la mejor comprensión de la presente Memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, solamente a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.
20. En dicho dibujo, la Fig. 1 muestra en perspectiva, el cordón o alma central y la cinta doblada sobre el mismo; la Fig. 2 es una vista en perspectiva de la cinta adherida al cordón; y la Fig. 3 es una vista en sección transversal del conjunto con sus distintos elementos.
25. Esta realización comporta una pieza (1) de cualquier ancho o grueso o de tejido, cortado linealmente o al bies y confeccionada con fibras textiles, como rayón, seda natural o sintética y análogos.
30. El tejido está doblado longitudinalmente por su parte media, de manera que en dicha parte queda determinado un espacio central tubular del que se prolongan lateralmente dos pestañas contiguas superpuestas la una a la otra. En el citado espacio tubular aparece incluido un cordón flexible relleno de una fibra de cualquier naturaleza en tanto que las referidas pestañas se mantienen unidas mutuamente, de preferencia, por medio de un pegamento extendido entre las dos caras yuxtapuestas de aquéllas, quedando previsto el que en dicha unión se utilice un cosido oportuno, en lugar del indicado pegamento.



79852

donada con fibras textiles como rayón, seda natural o sintética y análogos.

El tejido (1) se halla doblado longitudinalmente por su parte media, determinando en este punto un espacio central tubu-
5. lar (2), en el que se halla incluido un cordón flexible (3) re-
lleno de una fibra de cualquier naturaleza. De dicho espacio cen-
tral (2) se prolongan lateralmente dos pestañas unidas mutuamen-
te por un pegamento (4), extendido entre las dos caras yuxtapues-
tas de aquéllas. En lugar del citado pegamento (4) puede utili-
10. zarse para la unión de las pestañas un cosido oportuno (5).

Serán independientes del objeto de la invención los ma-
teriales, formas y dimensiones de la cinta descrita, siempre que
las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

N O T A

15. REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Mo-
delo de Utilidad:

1^a.- Nueva cinta textil bordoneada, que se caracteriza
esencialmente por estar constituida por una pieza de tela de ma-
20. terial, forma y dimensiones apropiados, doblada longitudinalmen-
te por su parte media para determinar en este punto un espacio
central tubular, del que se prolongan lateralmente dos pestañas
contiguas superpuestas la una a la otra, hallándose incluido en
el mencionado espacio tubular un cordón flexible de naturaleza
25. fibrosa, mientras que las referidas pestañas se mantienen uni-
das mutuamente, de preferencia con auxilio de un pegamento ex-
tendido entre las dos caras yuxtapuestas de aquéllas.

2^a.- NUEVA CINTA TEXTIL BORDONEADA.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con
la esencialidad propia de la misma.



- 4 -

79852

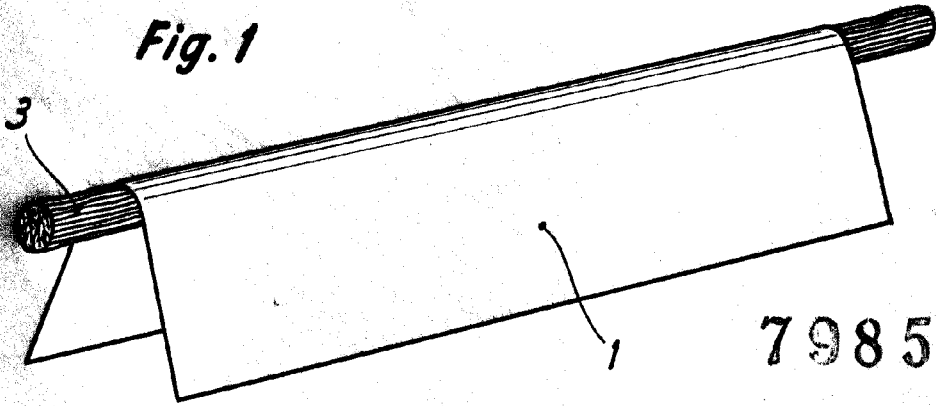
Consta la presente memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Barcelona, 17 Marzo de 1960

P. A.



Fig. 1



79852

Fig. 2

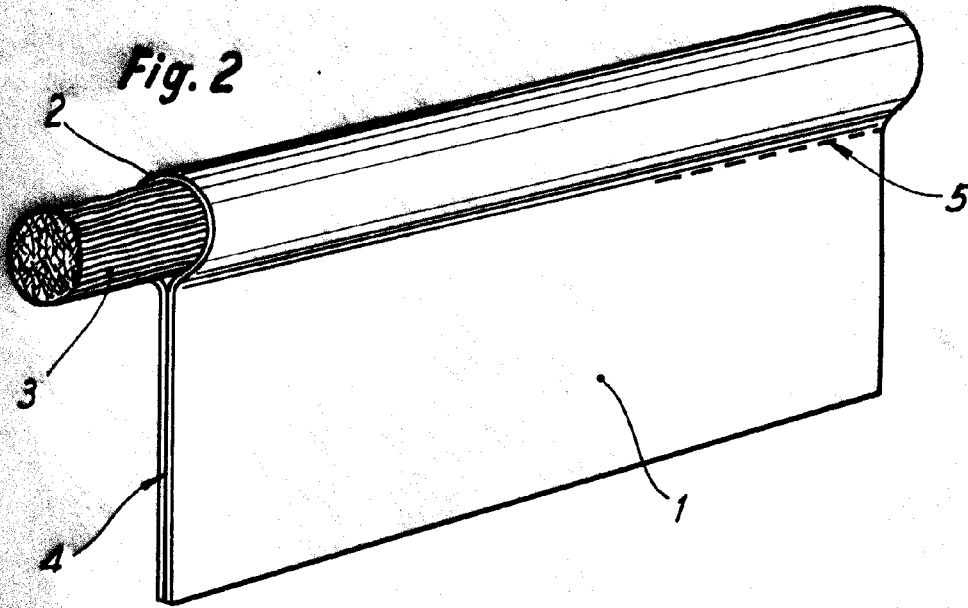
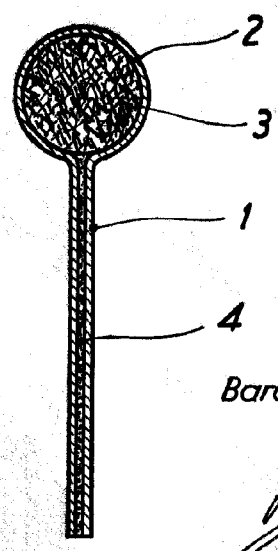


Fig. 3



Barcelona, 17 marzo 1960
P.A.
Mina

R. Palacios